



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 225.17
EXPEDIENTE N° 6412/17
Salta, 04 AGO 2017

VISTO: La nota presentada por la Cra. Ángela Mariela Cuenca , D.N.I. 26.496.980, mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "DEFINICION DE LOS ESTADOS CONTABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE DEBERÍAN INTEGRAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA Y ENUNCIACIÓN DE SU CONTENIDO", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la Res. CS N° 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO N° 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que desde fojas 3 a 26 obra el CV de la Mg. Graciela Elizabeth Abán, docente de la citada carrera de Posgrado a quien se propone como Directora y manifiesta su conformidad a fojas 2.

Que a fojas 40 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 42 y 43 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/17 de fecha 28.06.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 225.17
EXPEDIENTE N° 6412/17
Salta, 04 AGO 2017

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

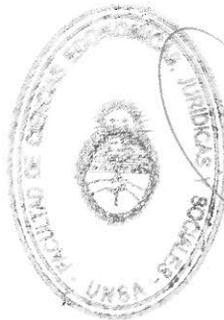
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "DEFINICION DE LOS ESTADOS CONTABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE DEBERÍAN INTEGRAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA Y ENUNCIACIÓN DE SU CONTENIDO", presentado por la Cra. Ángela Mariela Cuenca, D.N.I. 26.496.980, alumna de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de la Tesis citada en el Artículo 1°, a la Mg. Graciela Elizabeth Abán, docente de la citada carrera de posgrado, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Cra. Ángela Mariela Cuenca, a la Mg. Graciela Elizabeth Abán, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
melg/ggl


Cr. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Sr. VÍCTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.